ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo establecido por el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, del numeral 9 fracción III, 10 inciso B, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y en cumplimiento al Artículo Quinto del Decreto número 218 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de fecha 19 de abril de 2016, así como el Decreto 324, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 13 de abril de 2021, se emite la convocatoria dirigida a los maestros que cumplan los requisitos para obtener la presea "50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO", que la letra dice:

CONVOCATORIA PRESEA

"50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"

El Congreso del Estado de Tlaxcala, a través de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la LXIII Legislatura, encargada del proceso de otorgamiento del estímulo y presea "50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO" correspondiente al año 2021, con el propósito de reconocer, estimular y recompensar al personal docente que cumpla 50 años o más de servicio activo

CONVOCA

A todos los maestros que cumplan los requisitos para obtener el estímulo y presea "50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO", de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. Se otorga la presea "50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO", consistente en medalla y estímulo, a las y los maestros que demuestren haber prestado servicios docentes por 50 años efectivos o más, al 15 de mayo de 2021, y que se encuentren incorporados a la Secretaría de Educación Pública del Estado y/o a la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala.

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

Quedan excluidos de participar los docentes que hayan obtenido en años anteriores la presea "Unidad, Orgullo y Compromiso Magisterial".

SEGUNDA. Para obtener la presea "50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN DEL PUEBLO", los interesados deberán presentar ante la Secretaría Parlamentaria del Congreso del Estado, ubicada al interior del Palacio Juárez, sito en Calle Allende número 31, colonia Centro de la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, en los días y horas señaladas, los documentos siguientes:

a. Solicitud para la presea "50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO" correspondiente al año 2021;

b. Original y copia del primer nombramiento de ingreso, o documento oficial que acredite su ingreso con plaza y función docente;

c. Original y copia de constancia de servicio, expedida por la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala o Secretaría de Educación Pública del Estado, en la que se desglose la plaza o plazas docentes ostentadas por el interesado desde su fecha de ingreso;

d. Original y copia de hoja única de servicios expedida por la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala y/o Secretaría de Educación Pública del Estado, en la que se desglose la plaza o plazas docentes ostentadas por el interesado desde su fecha de ingreso;

e. Original y copia de los oficios de comisión o en su caso oficio de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala y/o Secretaría de Educación Pública del Estado, que acredite esta circunstancia;

f. Original y copia del último comprobante de pago;

g. Original y copia de los documentos que acrediten la jubilación o prejubilación, en su caso;

h. Original y copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma del solicitante;

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

i. Copia certificada del acta de nacimiento, y

j. Copia de la C.U.R.P.

Dichos documentos deberán presentarse en original y copia simple legible, para su cotejo.

Al momento de su recepción, se otorgará al presentante acuse de recibo en el que se señalará el número de folio que corresponda a su solicitud de registro y la relación de los documentos recepcionados.

TERCERA. El periodo de registro de los aspirantes a obtener la presea "50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO" será desde el 23 de abril hasta el 10 de mayo de 2021, en un horario de 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

CUARTA. Los años de servicio efectivo docente son el tiempo real laborado en funciones docentes, descontando los periodos de licencia sin goce de sueldo, así como los periodos laborados en funciones administrativas. Para los efectos del presente estímulo no está permitido sumar períodos de servicios docentes con actividades administrativas.

QUINTA. La Secretaría Parlamentaria remitirá a la Presidencia de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a más tardar, el día 11 de mayo de 2021 las solicitudes y la documentación presentada por los aspirantes, para efecto de que los integrantes de la Comisión Organizadora de la entrega de la presea "50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO", actuando como jurado calificador, celebren sesión en la que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en la Base Segunda de la presente convocatoria por parte de los docentes aspirantes, así como que éstos no hayan obtenido en años anteriores la presea "Unidad, Orgullo y Compromiso Magisterial" emitirán el dictamen por el que se haga constar el nombre de quienes serán acreedores a recibir dicha presea.

El dictamen emitido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, basado en el resolutivo de la Comisión Organizadora, tendrá el carácter de inapelable.

El dictamen emitido, será dado a conocer a los acreedores a recibir la presea, cuando menos con 48 horas de anticipación a la celebración de la Sesión Extraordinaria Pública Solemne a que se refiere la Base Sexta de la presente Convocatoria.

SEXTA. La entrega del reconocimiento, estímulo y presea "50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO" correspondiente al año 2021, se realizará el día 15 de mayo de 2021, en Sesión Extraordinaria Pública y Solemne que celebre el Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

SÉPTIMA. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Se instruye a la Presidencia de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la LXIII Legislatura, para efecto de que en cumplimiento a lo establecido en el numeral tercero del Decreto número 218, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de fecha 19 de abril de 2016, y el Decreto 324, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 13 de abril de 2021, gire atento oficio a los titulares de la Secretaría de Educación Pública del Estado, de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala, de las secciones 31 y 55 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, del Sindicato Justo Sierra, del Sindicato Mártires de 1910 y del Sindicato Juárez Blancas, para efecto de convocarlos a celebrar sesión de instalación de la Comisión Organizadora de la entrega de la presea "50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO".

TERCERO. Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en los periódicos impresos de mayor circulación, digitales, en la página web del Congreso del Estado de Tlaxcala y gírese la misma a la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

C. LUZ GUADALUPE MATA LARA
DIP. PRESIDENTA

PODER LEGISLATIVO

C. MA DE LOURDES MONTIEL CERON
DIP. SECRETARIA

C. JAVIER RAFAEL ORTEGA BLANCAS
DIP. SECRETARIO